



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Recientemente los medios de comunicación regionales del Alto Valle, reflejaban los inconvenientes derivados de la mudanza de la Delegación del Registro de la Propiedad Inmueble ubicado de General Roca, el que anteriormente se encontraba ubicado en la Avenida Roca 1047, en un edificio amplio y cómodo y hoy está en un lugar mucho mas pequeño y con poca capacidad funcional, sobre la Avenida Roca, casi Mitre, más al centro de la ciudad pero en condiciones que dificultan su funcionamiento.

Si tenemos en cuenta que son 27 los trabajadores que integran actualmente la planta del organismo, y que de una manera u otra han manifestado la incomodidad que hoy tienen para trabajar en el nuevo edificio, no solo por efectos de la mudanza misma -que parece no terminar- sino porque no hay espacio donde poner toda la documentación que posee el Registro Público en cuestión. Se sabe que ni siquiera el sector destinado al Archivo da abasto, y hay importante documentación que -en tanto Registro Público- por ley se debe resguardar, y hoy se encuentra a la intemperie como incluso hubo registros fotográficos que lo demostraron.

Surge de las crónicas periodística que desde afuera el edificio no es demasiado visible, que se accede al mismo a través del portón de una cochera, apenas hay un cartel en la puerta; por dentro, no está señalizado, y hay muchas oficinas -departamentos- separados entre sí, lo cual dificulta el acceso al público. La Mesa de Entradas es reducida y si hay más de dos personas esperando por un trámite, deben hacerlo afuera, rezando que no llueva, según informan los propios trabajadores.

Se informa además que la Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble, la Esc. Carolina Montironi, admitió conocer la existencia de los reclamos, aunque relativizó su trascendencia.

Los trabajadores también mencionaron que la capacidad edilicia, respecto a la anterior sede, es exactamente la mitad, y no hay espacio en las oficinas, que están incómodos y que si uno se levanta, tiene que pedir permiso al otro para pasar, por que tienen un escritorio pegado al otro. En cuanto a esto, la Directora General reconoció que si bien el nuevo registro es más chico, la tarea será adecuarse al espacio y que ellos será cuestión de tiempo y organización.

Creemos que las buenas condiciones de trabajo y la calidad diaria de la tarea que brindan los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

empleados no puede verse afectada por la decisión de mudar las instalaciones buscando tal vez una sede más céntrica, debiera tenerse en cuenta la planta de personal, la labor a realizar, la importancia y el volumen de la documentación que tiene el archivo del Registro de la Propiedad Inmueble, y por supuesto, la atención al público.

Todas estas son cuestiones atinentes al buen servicio a los ciudadanos, pero hacen también a las condiciones de prestación de tareas de los agentes públicos, a su dignidad como trabajadores.

Por lo tanto entendemos que hay que garantizar que esta situación se reconozca institucionalmente en el Poder Ejecutivo, sin minimizarla, en función de ello darle tratamiento y solución a las dificultades señaladas.

Por ello:

**Autor:** Alejandro Betelú.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado que en el ejercicio de sus funciones propias, disponga las condiciones necesarias edilicias y laborales imprescindibles, para el normal funcionamiento de la Delegación General Roca del Registro de la Propiedad Inmueble, brindándose condiciones dignas de trabajo a su personal, la debida y cómoda atención a los usuarios del mismo, y la conservación y custodia adecuada a la documentación que hace al Registro Público que allí funciona.

**Artículo 2°.-** De forma.